



**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

PROY N°	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA		
	2000		
FECHA	16	11	2022



0001972

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Talara, 16 NOV. 2022

VISTO:

El Informe N° 020- 2022 GOB.REG-DREP-UGEL-T-AEB-EE correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTBOL, en la CATEGORÍA "A" VARONES, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;



UGEL T
PROVIDA IN PDI
COMUNICA EN LA
SUCURSAL
ELZVIZAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



600.1972

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Talara, 16 NOV. 2022

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 020- 2022 GOB.REG-DREP-UGEL-T-AEB-EE, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, desarrollados del 18 de octubre al 11 de Noviembre por la UGEL Talara de la Región Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, en la disciplina deportiva de **FUTBOL, CATEGORIA "A" VARONES** desarrollados por la UGEL Talara para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]

Prof. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



0001972

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T
Talara, **16 NOV. 2022**
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T
DISCIPLINA FUTBOL VARONES CATEGORIA A I.E: EMBLEMATICA 15513

N°	REGIÓN	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	TELÉFONO Fijo ó CELULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO MODULAR
01	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	ZETA ALFARO	ANTHONY RONALDO	62876395	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
02	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	LOPEZ SANCHEZ	AARON ESTEFANO	77311802	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
03	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	GALAN NUNURA	KEVIN JOSIAS	75289583	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
04	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	HERRADA VALLADOLID	YUSEPY ALIT	62848548	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
05	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	GASTULO NEYRA	LEONARD JESHUA	62876883	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
06	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	QUELOPANA ALBURQUEQUE	GERMAN ALEXANDER	62659960	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
07	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	IPANAQUE MACHARE	GHERSON JESUS	62751276	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
08	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	MIRANDA MOGOLLON	BAYRON YUIDER	62659520	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
09	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	GUZMAN MENDOZA	SEBASTIAN ANDRES	62478370	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
10	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	PRECIADO OYOLA	DAYRON RICARDO	62751572	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620
11	PIURA	PARIÑAS	DEPORTISTA	CHORRES MENDOZA	LUIS GABRIEL	81062456	981927454	EMBLEMATICA 15513	0260620



IMPRESO EN
COMUNIDAD
SOPORTE
LITOGRAFIA



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watari: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Talara,

12	PIURA	PARINÁS	DEPORTISTA	RAMIREZ PINGO	ERIKSON KALEB	62478571	981927454	EMBLEMÁTICA 15513	0260620
13	PIURA	PARINÁS	DEPORTISTA	CORDOVA CORONADO	JIMMY BIENVENIDO	14158835900088	981927454	EMBLEMÁTICA 15513	0260620
14	PIURA	PARINÁS	DEPORTISTA	RAMIREZ DIAZ	LUCIANO VAREK	62659558	981927454	EMBLEMÁTICA 15513	0260620
15	PIURA	PARINÁS	DEPORTISTA	HIDALGO ORDINOLA	ANDER ALFONSO	62478638	981927454	EMBLEMÁTICA 15513	0260620
16	PIURA	PARINÁS	DEPORTISTA	CANALES MEDINA	STEFANO LEONARDO	74198838	981927454	EMBLEMÁTICA 15513	0260620
19	PIURA	PARINÁS	ENTRENADOR	SERNA JIMENEZ	GIL EFRAIN	43369752	981927454	EMBLEMÁTICA 15513	0260620
20	PIURA	PARINÁS	DELEGADO	BALLADARES CORNEJO	CESAR AGUSTO	44244344	981927454	EMBLEMÁTICA 15513	0260620



MANO DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
TALARÁ